

Lanús,

14 SEP 2018

RESOLUCION N°

1116

Visto:

El expediente N° P-925.356/18 mediante el cual se solicita la inspección de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Río de Janeiro 2927 de este Partido; y

Considerando:

Que a fs. 3 la señora Parafioriti Adriana Noemí, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario que con sus raíces ha levantado parte de la vereda (no posee cantero)

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús

Resuelve:

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido de corte del ejemplar solicitado, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar tareas de poda y raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle Río de Janeiro 2927, como así también se indica que deberá realizar un cantero de 1,50 mts. x 1,50 mts. aproximadamente. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial

BL.



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público



A large, blue ink signature of "R. DARIO IEZZI" is written in a flowing, cursive style, with "Secretario de Espacio Público" written below it in a smaller, more formal font.

